

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 AGO 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.043/93 - Ref. 2/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución № 077-94-I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se constituye la Junta Electoral que entenderá en las elecciones que se llevarán a cabo para elegir los representantes del Claustro de Alumnos ante el Consejo Asesor del citado Instituto;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Homologar la resolución Nº 077-94-I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 23 de Junio de 1994.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga al citado Instituto para su toma de razón y demás efectos.

LIC. SONIA AL

SECRETARIA ACADEMICA

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI

U.N.Sa.

Ing. ALFREDO FUERTES

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 503 - 94